

RADICADO No. 2020-00282. D.E.U.M.H.

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, cuatro de diciembre del dos mil veinte.

Se encuentra al Despacho el proceso de Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho promovido por el señor Leonel Ortiz Guevara a través de apoderado judicial, en contra de la señora Blanca Aurora Mariño Eslava.

Como quiera, que el término para subsanar se encuentra vencido y al respecto se guardó silencio, se dispone el rechazo de la demanda conforme el Art. 90 del C.G.P.

Por lo expuesto, se **R E S U E L V E**:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda, por lo expresado anteriormente.

SEGUNDO: ARCHIVASE lo actuado.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Rubio', with a stylized flourish above the 'M' and a horizontal line extending to the right.

MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia Los Patios